



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



CIRCULAR N° 2222: A TODAS LAS PEÑAS ADSCRITAS A LA F.C. DE BOLOS.

ASUNTO: SUBVENCIONES 2018 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Para informar de que con fecha 22.06.18 han sido publicados en el Boletín Oficial de Cantabria los extractos de las Órdenes por las que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones:

1. Subvenciones públicas a deportistas cántabros. Orden ECD/60/2018
2. Subvenciones públicas para la organización de competiciones y acontecimientos deportivos de carácter nacional o internacional
 - a. EELL (Orden ECD/58/2018)
 - b. Federaciones y clubes (Orden ECD/59/2018)
3. Subvenciones públicas para la realización de actividades deportivas y financiación de gastos de organización y funcionamiento con **destino a clubes deportivos de Cantabria**. A fecha de hoy, pendiente de publicar convocatoria.
4. Subvenciones públicas para el fomento de actividades deportivas destinadas a personas con discapacidad. Orden ECD/61/2018

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de estos extractos en el Boletín Oficial de Cantabria, por lo que **concluye el día 4 de julio, inclusive**.

Enlace a la página de la Dirección General de Deporte
<http://deportedecantabria.com/subvenciones-2018>

Santander, 25 de junio de 2018

Atentamente,
EL SECRETARIO



Fdo.: DARIO BUSTAMANTE SAL